ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHON FREDY RUIZ TRUJILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.725.757	CONTRATO No.	1099-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL1 AL 30 DE JUNIO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN- GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad..

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	1. Se brindó atención psicosocial a 27 PPR asignadas via telefónica y/o virtual (Resolución 0796 - Covid 19), de los cuales 25 PDT se encuentran en ejecucuión y 2 en elaboración. 2. en este mes se atendio el 100% de la población asignada, donde se avanzó en la caracterización y en el abordaje de los acuerdos concertados en el plan de trabajo vigente. 3. Se realizaron las acciones de búsqueda (via telefonica, mensajes de texto, WhatsApp,) para lograr la atención del 100% de la población asignada,logrando cumplir la meta propuesta de atender toda la población. 4. Se actualizó datos de contacto y registro de ubicación de PPR que reportaron cambio en este mes debido a la emergencia sanitaria. 5. el dia 25 de Junio se reportó asistencia de 1 PPR vinculado a formación técnica con el SENA. 6. Se cargó y verificó en SIR la información registrada de instrumentos aplicados y asistencias. 7.Se realizó el tercer seguimiento (ISUN) a la UN de la PPR BRAULIO PANCHO PANHO, donde se verifico que la unidad de negocio esta en funcionamiento. 8. Se realizó lectura completa del documento "CAJA DE HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN DURANTE LA EMERGENCIA SANTIARIA POR COVID -19" para su debida aplicación en este mes de Junio. 9.se verificó y actualizo la base de beneficiados del Programa Mundial de Alimentos con el fin de revizar las personas que faltan por redimir el bono, con plazo hasta el 12 de Junio. 10. Se realizo seguimiento a la PPR, Jeferson Andrés Gonzales, Yely Yohana de la Cruz y Jose Hernan Sanchez, los cuales aun no se hace efectivo el pago del decreto 570 de 2020, debido a problemas administrativos.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	1. Para el mes de Junio el 7% de los PDT se encuentran en elaboración, el 90% de los PDT en ejecución y 3% se encuenra en evaluación. 2 Se realizó la caracterización de 3 PPR cuyo plan de trabajo se encuentraba en elaboración y su plan de trabajo se pasó a ejecución. 3. Se aplicaron 7 instrumentos de habitabilidad y tasa de desempleo, las cuales se encontraban desactualizados. 4. Se pasaron a ejecución 3 PDT durante el mes de Junio. estos PDT se colocaron en ejecucion previamente concertado con la PPR, donde se hizo por vía telefónica según lo dispuesto en la Resolución 0796 - Covid 19, con su respectiva acta y firma digital entre el asesro de ruta y el PR II. 5. Se aplicó un instrumento de seguimiento a la unidad de negocio de la PPR Braulio Pancho Pancho. 6.Se registró en el SIR el 100% de los acuerdos correspondientes al mes de Junio. 7. En el mes de Junio, se aplicaron 27 instrumentos de aplicaciones a las TIC´s , a las PPR que se encuentran activas en la ruta.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	1. Actualmente se encuentran 25 PDT en ejecución, dentro de los cuales 3 pasaron a ejecución en el mes de Junio por medio vía telefónica según lo dispuesto en la Resolución 0796 - Covid 19).Y 4 PDT se encuentran en elaboración,cumpliendo con los tiempos adecuados. 2. Se concertó y priorizó metas del plan de trabajo de 3 PPR que sus PDT los cules pasaron a ejecución en este mes. 4. Se cumplieron aproximadamente 40 acuerdos durante el mes de Junio, dejando registrado en SIR del avance de la acitividad.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	1. Durante este mes se atendieron a 27 PPR, de los cuales 25 PDT esta en ejecución y 2 en elaboración. 2. Se trabajaron los acuerdos correspondientes al mes de Junio de las PPR que tuvieron sus PDT en ejecución, y los que tiene sus PDT en elaboración se aplicaron instrumentos de caracterización y se priorizaron las metas y acuerdos a trabajar durante el nuevo ciclo del PDT.. en este mes se trabajaron las dimenciones de ciudadania, seguridad, habitad, personal. 3. Se entregó la planilla de asistencia a FPT de la PPR Ayda Luzilma Sánchez, matriculada en el curso técnico en peluquería del SENA. 4. Por medio de whatsapp, msm de texto y llamadas telefónicas se dieron a conocer a las PPR y familiares las recomendaciones y acciones de la ARN para prevenir el contagio por COVID-19. 5. Por medio de llamada telefonica realizada a las PPR, se acompaño a 1 PPR (Jeferson Andres Gonzales) que hasta el momento no ha podido acceder al apoyo economico exepcional del decreto 570 de 2020, debido a que aparece en otro programa del gobierno nacional, por lo que se realiza un seguimiento continuo en este caso. 6. el dia 12 de Junio se acompaño via telefonica a la PPR Yely Yohana de la Cruz, en el diligenciaminto de un documento para acceder a una ayuda economica del programa familias en acción. 7. se realizo un acompañamiento continuo a las PPR y familiares beneficiados con la yuda del programa mundial de alimentos PMA, hasta el ultimo dia (12 de Junio) fecha limite para reclamar el bono.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHON FREDY RUIZ TRUJILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.725.757	CONTRATO No.	1099-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL1 AL 30 DE JUNIO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN- GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad..

5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	1.El dia 3 de Junio se realizó una reunión via telefónica con la Señora Andrea Prado, funcionaria del Departamnento Administrativo para la Prosperidad Social DPS , con el fin de validar la información de 3 PPR que se encuentran vinculadas al programa Familias en Acción, debido a que por este motivo no han podido recibir la ayuda economica del exepcional del dcreto 570 de 2020. 2.El dia 6 de Junio se envio base consolidada a la profesional Sonia Manquillo, de las PPR que aun se encuentran con matriculas en F.A y F.P.T y pueden ser suceptible de apoyo económico. 3. El dia 11 de Junio se envía listado de las PPR que se encuentran laborando de una forma Formal e Informal, para ser conslidada por la Profesional Claudia Cajiao.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	1.El día 4 de Junio se Realizo contacto nuevamente con el proveedor del BIE-PND-30465, de la PPR José Andrés Caldon Huila, con el fin de concertar y buscar soluciones al incremento de precios de algunos insumos y herramientas incluidas en el BIE,por lo que se decidio crear la factuta con fecha en este mes, con el fin de asegurar que el precio no continue variando. 2.E l dia 3 de Junio se realizo la revisión de los BIE de las PPR; Luis Fernando Palacios, Alfonso Garces Dagua y Kevin Alexis Medina, donde se da visto bueno para remitir esta informacion por el asesor de ruta a Bogotá, para su aprobación. 3. El dia 9 de Junio se participo en el comite de BIE donde estuvo presente el asesor de ruta, el Profesional a cargo del area de proyectos y los profesionales que postularon a sus PPR a la U.N, los cuales fueron Sandra Lorena Silva, Diego Fernando Grijalba, Jose Victorino Quitumbo y Edilmer Diomedes Muñoz. a los cuales se les aprobó la idea de negocio. 4. los dias 16-20 de Junio, se realizo la revicion de los BIE de las PPR; Diego Fernando Grijalba, Jose Victorino Quitumbo, Edilmer Diomedes Muñoz Pianda, Deiber Domingo Caicedo y Rosa Elena Londoño, los cuales se enviaran en este mes para su respectiva aprobación.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	1. Se realizó revicion de todos los PPR activos, con el fin de validar toda la informacion para iniciar el cierre de beneficios de los participantes asigandos.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	1. El dia 10 de Junio se tiene contacto con las PPR, josé Sanchez Quevedo, Yely Yohana de la Cruz y Jeferson Andres, con el fin de empezar a buscar la manera o sitio donde pueden realizar el servicio social y asi dar cumplimiento a esta accion, como requisito indispensable para acceder luego a la U.N. 2. en este mes de Junio se cumpliero 2 acuerdos de ciudadania del plan de trabajo de las PPR, Norelia Quimboa y Fersain Montenegro, donde se evidencio que los participantes tiene claro los derechos y deberes de participación como ciudadanos.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	1.El dia 5 de Junio se participó en la reunión general del ARN- CAUCA, dierijida por la coordinadora territorail Andrea del Pilar, donde se trabajo las BUENAS PRACTICAS en medio de esta pandemia del Covid-19. 2. El dia 8 de Junio se realizó la primera reunion con el equipo de reintegración, dirijida por el asesor de ruta Gustavo Gomez , donde se trabajo la CAJA DE HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN DURANTE LA EMERGENCIA SANTIARIA POR COVID -19, plande de trabajo, actualizacion de encuestas HABITAD y EMPLEABILIDAD, Informe final 1 semestre. 3. El dia 9 de Junio se participo en el comite de BIE donde estuvo presente el asesor de ruta, el Profesional a cargo del area de proyectos y los profesionales que postularon a sus PPR a la U.N, los cuales fueron Sandra Lorena Silva, Diego Fernando Grijalba, Jose Victorino Quitumbo y Edilmer Diomedes Muñoz. a los cuales se les aprobo la idea de negocio. 4. El día 18 de Junio se realizó la última reunión con el grupo de apoyo, dirigido por el profesional en salud Fabian Bolaños, donde se trabajó dinámicas grupales con el objetivo de mantener una buena salud mental en medio de esta emergencia sanitaria. 5.el dia 19 de Junio se participa en la reunion con el equipo de reintegracion y reincorporacion, donde se trabajaron los decretos generales que se estan aplicando en medio de esta contingencia sanitaria. 6. el dia 30 de Junio de participa en la segunda reunion de equipo de reintegración, donde se realiza un balance general del mes de Junio, Planes de trabajo, acuerdos cumplidos, atención a población, registro de planillas de asistencia F.A y P.P.T.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JHON FREDY RUIZ TRUJILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.725.757	CONTRATO No.	1099-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL1 AL 30 DE JUNIO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	POPAYÁN- GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad..

10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	1. Se respondió de forma oportuna correos de solicitud de información por parte de R1, R3 y otros administrativos que lo requirieron. 2. Se realizó entrega de información requerida por los asesores y líder del punto de atención, como respuesta a correos, consolidados de población, información general de procesos y acompañamiento con las PPR. 3. Se elaboró informe de actividades del 1 a 30 de Junio de 2020. 4. El dia 3 de Junio se realiza revision de 3 BIE correspondiente al mes de Mayo, se envia al asesor de ruta para su validación y envio de carpetas a nivel cental. 5. el dia 9 de Junio se envia base de confirmación a la profesional Edith Yinet Realpe, de las personas qwue aun faltan por redimir el bono de alimentos del programa mundial de alimentos PMA. 6. El dia 6 de Junio se envio base consolidada a la profesional Sonia Manquillo, de las PPR que aun se encuentran con matriculas en F.A y F.P.T y pueden ser suceptible de apoyo económico. 7.El dia 11 de Junio se envía listado de las PPR, que se encuentran laborando de una forma Formal e Informal, para ser conslidada por la Profesional Claudia Cajiao. 8. el dia 12 de Junio se envia base consolidada al asesor de ruta de la aplicacion del instrumento de las TIC´S
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	1.Se verificó la asistencia en ARPA y SIR de cada una de las PPR atendidas durante este mes Junio. 2. Se registró en el módulo de planes de trabajo la proyección y el avance de los acuerdos proyectados para el mes de Junio con 25 PPR que tienen PDT en ejecución. 3. Durante el mes de Junio se pasaron a ejecución 3 PDT. 4. durante el mes de Junio se realizó el 100% de los cumplido de los acuerdos trabajados en el mes. 5. Se registraon en el sistema 2 encuestas de habitad, 4 de empleabilidad.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	1. Se entregó a la asistente de archivo y digitación planillas de atención psicosocial y formación para el trabajo correspondientes al mes de junio, con el respectivo FUID de cada planilla, ademas la planila de asistencia de FPT de la PPR Aida Luzilma Sanchez Luligo. 2. Se entregó a la asistente de digitación ISUN aplicado a la UN de la PPR Braulio Pancho Pancho. 3. Se entrego a la asistente de archivo las actas de reunion de los 3 PDT que se pasaron a ejecución en este mes de Junio, ademas se envio el acta de reunión del comite de BIE. 3. Se envio por medio digital, la documentacion realizada durante este mes a gestión documental , despues de superar esta crisis sanitaria se entrega en fisico.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	1.Se apoyo a 2 PPR que presentaron inconvenientes para recibir la ayuda del apoyo exepcional economico establecida en la resolución 570 de 2020, los cuales se les brindo asesoria y ayuda para elaborar las respectivas solicitudes de cada caso. 2. Se realizo acompañamiento alas PPR y familiares favorecidas con el bono del programa mundial de alimentos PMA que hasta el dia 11 de Junio no podido reclamar el bono.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se da cumplimiento estricto a las obligaciones descritas en los ítems: 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales del contrato de prestación de servicios. 2. Se suministra toda la información relevante a la Supervisora del Contrato de Prestación de Servicios. 3. Así mismo, se ha prestado con plena responsabilidad las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales. 4. Se ha mantenido salvaguardada toda la información sensible frente al Programa de Reintegración y Reincorporación.

JHON FREDY RUIZ TRUJILLO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"